

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-9439 del 20 de septiembre de 2021

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021
Radicado No. 2-2021-9808

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-, solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta No. 03 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 15 de mayo de 2020.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación de octubre de 2020.

Que el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados en el concepto técnico de octubre de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 26 de abril de 2021.

Que el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 26 de abril de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 29 de julio de 2021.



De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-9439. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021.

ENRIQUE SERRANO LOPEZ

*Directora General del Archivo
General de la Nación Jorge Palacios
Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*